

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

PRIMER TRIMESTRE DE 2016

Índice

1. Síntesis del desempeño presupuestario al Primer Trimestre del año 2016 ..	3
2. Recursos	7
2.1 Total de Recursos	7
2.2 Recursos Tributarios propios.....	8
2.3 Relación entre el recaudado y el Cálculo de Recursos.....	12
3. Erogaciones.....	13
3.1 Erogaciones por su naturaleza económica.....	14
3.2 Ritmo de las erogaciones.....	16
3.3 Participación a Municipios.	17
4. Resultados y financiamiento	20
4.1 Resultados	20
4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial.....	22
Consideraciones metodológicas	24

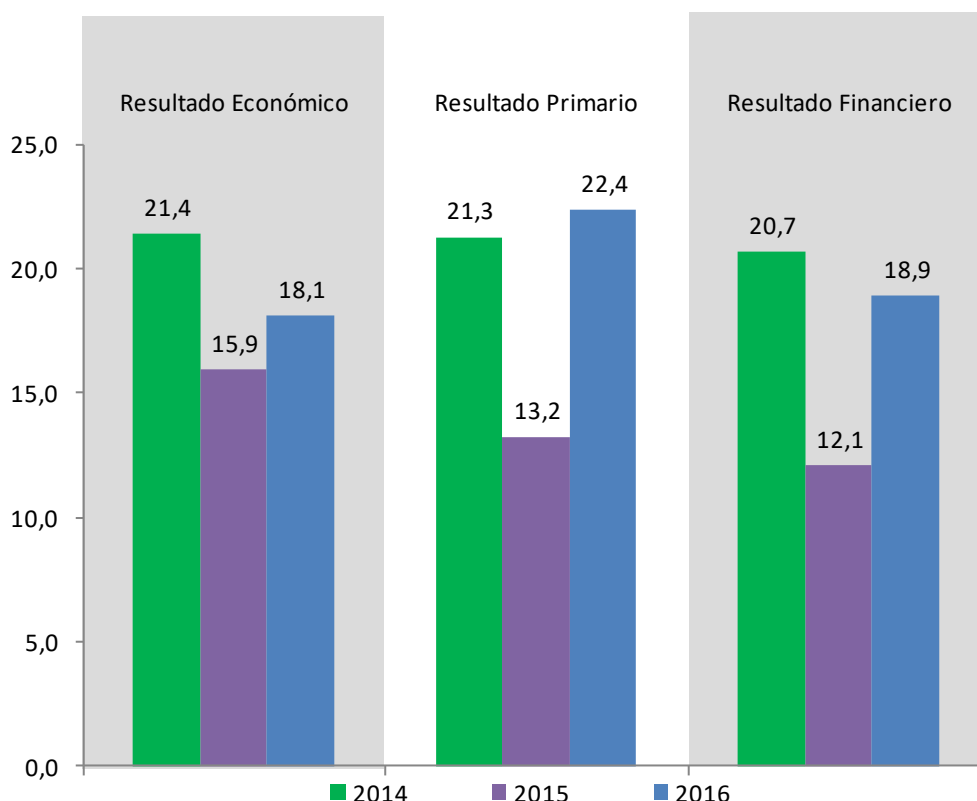
1. Síntesis del desempeño presupuestario al Primer Trimestre del año 2016

Este informe corresponde a la ejecución del presupuesto de gastos y de recursos de la Provincia de Mendoza para el primer trimestre de 2016. Durante el período considerado se observa un crecimiento de los gastos totales por debajo de los recursos totales. La expansión de los gastos alcanzó el 20,8% i.a. mientras que los ingresos lo hicieron a una tasa 10 p.p. mayor (30,9% i.a.). De esta forma la Provincia alcanzó resultados positivos (superávit económico, primario y financiero).

Esta diferencia entre recursos y gastos se explica fundamentalmente por la expansión en Recursos Corrientes y de Capital (+29,2% y +230,6% i.a. respectivamente), por la contención de las Erogaciones Corrientes (+25,5% i.a.) y por la caída de las Erogaciones de Capital (-62,5% i.a.). Esta situación ha mejorado el desempeño de los Resultados Económico, Primario y Financiero alcanzados en el primer trimestre de 2016.

Así, el Resultado Económico del primer trimestre de 2016 fue superavitario en \$1887,5 millones, mostrando una mejora respecto de igual período de 2015 (+48,8% i.a.). El Resultado Primario también fue positivo en \$ 2.329,6 millones (+121,1% i.a.). Por último, el Resultado Financiero presentó un superávit de \$ 1.969 millones (+104,9% i.a.). Si se miden como proporción de los recursos totales, resulta que los Resultados Económico, Financiero y Primario (todos superavitarios) representaron el 18,1%, 18,9% y 22,4% respectivamente (ver **Gráfico N°1**).

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
AL PRIMER TRIMESTRE
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

En relación con los **recursos percibidos** durante el primer trimestre de 2016, el total recaudado por la Administración Provincial alcanzó los \$10.413,3 millones (+30,9% con relación a 2015). Los Recursos Corrientes aumentaron un 29,2% y los Recursos de Capital crecieron un 230,4% interanual. Los determinantes de los Recursos Corrientes están relacionados con los Recursos Provinciales de Origen Tributario y lo percibido por Coparticipación Federal de Impuestos. Ambos conceptos alcanzan el 97,9% del total ingresado durante el período considerado. Sobre los Recursos de Capital impactan principalmente las transferencias recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial, en particular los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario. Las transferencias por este fondo se han visto incrementadas en un 168,3% interanual (+\$110 millones). Este aumento se explica por el aumento en el tipo de cambio y

por el incremento en la liquidación de divisas provenientes de las exportaciones granos oleaginosos y sus derivados.

Del total recaudado, el 38,4% correspondió a **Recursos Tributarios de Origen Provincial**, siendo el principal componente el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (representó el 71,9% de los recursos tributarios propios), que tuvo un crecimiento interanual del 29,9%. El Impuesto al Automotor participó en un 11,7% del total de recursos tributarios provinciales y mostró un crecimiento del 259,4% i.a. Como se explica en el apartado correspondiente, éste incremento obedece al efecto combinado del adelanto del vencimiento de la primera cuota respecto de 2015 y por descuentos por pago completo del impuesto anual. Luego se ubicaron el Impuesto Inmobiliario y el Impuesto a los Sellos y Tasas de Justicia, que representaron el 7,9% y 8,4%, respectivamente. Estos últimos dos conceptos se han expandido interanualmente el 42% y 32,4%, respectivamente.

En relación a los **Recursos de Origen Nacional** se destacan por su participación en el total los conceptos de Coparticipación Federal, Regímenes Especiales Nacionales y Aportes No Reintegrables. Estos conceptos explicaron el 46% del total ingresado a la Provincia durante el primer trimestre de 2016.

En cuanto a la **ejecución del presupuesto de recursos**, se observó un avance del 21,4%, alcanzando los Recursos Corrientes el 21,3% de lo calculado, mientras que los ingresos de capital se ubicaron en el 26,1% de lo presupuestado.

La Provincia distribuye a los 18 Municipios en concepto de **Participación Municipal** un porcentaje de lo recaudado por Impuesto Inmobiliario, Impuesto Automotor, Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto a los Sellos y Tasas de Justicia, Impuestos de Origen Nacional y Regalías. Durante el primer trimestre de 2016, lo girado a los Municipios de la Provincia se ha incrementado un 51,8% i.a.

Del análisis del comportamiento de los **Gastos Devengados** en el acumulado a marzo de 2016, se observa que la ejecución de la Administración Provincial alcanzó los \$8.444,3 millones (+20,8% interanual).

El 98,3% de los gastos totales del período bajo estudio se destinó a la atención de **Gastos Corrientes**, mientras que el 1,7% restante correspondió al financiamiento de **Gastos de Capital**. Las Remuneraciones al Personal son las que absorbieron la mayor proporción del gasto (63,2%), seguidas por las Transferencias Corrientes (24,4%), siendo éstas últimas destinadas en su mayor parte a la Participación Municipal. Los dos conceptos descriptos precedentemente explican el 87,6% del aumento de las Erogaciones Totales, siendo sus participaciones relativas similares a

las alcanzadas en períodos anteriores. La expansión interanual de los Gastos Corrientes fue de 25,5%. Para los **Gastos de Capital** se observa una disminución interanual del 62,3%, explicado por la caída de sus tres partidas principales; Bienes de Capital, Trabajos Públicos y Transferencias de Capital. La ejecución de gastos corrientes y de capital se ha visto influenciada por el Decreto Acuerdo N° 65 de 2016, que restringe las erogaciones buscando correspondencia fiscal en el mediano plazo.

En relación a la **ejecución del presupuesto**, el nivel promedio fue del 15,6%. Los Gastos Corrientes mostraron una ejecución del 16,4%, mientras que los Gastos de Capital alcanzaron el 4,5% de lo presupuestado.

La **Deuda Pública Consolidada** de la Provincia registra un incremento en valores nominales con respecto al ejercicio 2015 del 95,3%, alcanzando la suma de \$14.795,3 millones. En cuanto a la **Deuda Flotante** al cierre del primer trimestre de 2016, la misma asciende a \$2.367,4 millones.

La **Deuda Pública Consolidada** de la Provincia al cierre del primer trimestre registra un incremento en valores nominales, respecto al cierre del ejercicio 2015, del 10%, alcanzando la suma de \$14.795,3 millones. Por su parte, la **Deuda Flotante** asciende a \$2.367,4 millones.

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

El total de recursos percibidos por la Administración Provincial durante el primer trimestre de 2016 fue de \$10.413,3 millones (+30,9% i.a.). Los recursos corrientes aumentaron un 29,2% i.a. y los de capital tuvieron una variación positiva del 230,4% i.a. En el **Cuadro N°1** se puede observar la composición de los recursos, la proporción de cada concepto en la recaudación total y las variaciones interanuales.

CUADRO N° 1
RECURSOS ACUMULADOS COMPARADOS AL PRIMER TRIMESTRE
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ingresado - Realizado		% del Total		Diferencias 2016-2015	
	2015	2016	2015	2016	Absoluta	%
1. Recursos Corrientes	7.884,9	10.190,5	99,2	97,9	2.305,6	29,2
1.1. De Origen Provincial	3.829,0	5.400,6	48,1	51,9	1.571,6	41,0
1.1.1. Tributarios	2.826,4	4.001,6	35,5	38,4	1.175,2	41,6
1.1.2. No Tributarios	1.002,6	1.399,0	12,6	13,4	396,4	39,5
1.1.2.1. Regalías	567,1	780,1	7,1	7,5	212,9	37,5
1.1.2.2. Otros	435,5	618,9	5,5	5,9	183,4	42,1
1.2. De Origen Nacional	4.055,9	4.789,9	51,0	46,0	734,0	18,1
1.2.1. Coparticipación Federal	2.066,3	2.692,9	26,0	25,9	626,6	30,3
1.2.2. Reg. Especiales Nacionales	1.195,6	1.580,7	15,0	15,2	385,1	32,2
1.2.3. Ley 25.053 F.N.Inc. Doc.	30,1	145,5	0,4	1,4	115,4	383,9
1.2.4. Coparticipación Vial	27,8	35,0	0,4	0,3	7,2	25,8
1.2.5. Aportes no Reintegrables	736,0	335,7	9,3	3,2	-400,3	-54,4
2. Recursos de Capital	67,5	222,9	0,8	2,1	155,4	230,4
2.1. Fondo Federal Solidario	65,3	175,3	0,8	1,7	110,0	168,3
2.2. Otros	2,1	47,6	0,0	0,5	45,5	2.126,9
Total	7.952,4	10.413,3	100,0	100,0	2.461,0	30,9

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En el cuadro anterior se puede apreciar que los recursos corrientes tienen una participación del 97,9% del total recaudado. Este porcentaje es algo menor al representado en el primer trimestre de 2015. Esta diferencia se explica fundamentalmente por el incremento interanual de los Recursos de Capital.

Dentro de los Recursos Corrientes son los de Origen Provincial son los que mayor peso relativo tienen llegando al 51,9% del total, con un crecimiento interanual del 41%. Los Recursos de Origen Nacional (RON, conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales), representan el 46% del total ingresado en el trimestre, con un crecimiento más moderado del 18,1% i.a. Dentro de éstos, incide fuertemente la variación de los Aportes no Reintegrables (-54,4% i.a., es decir \$400,3 menos que en el primer trimestre de 2015).

Dentro de los recursos provinciales, los Recursos Tributarios 41,6% respecto de 2015 marcando el sendero de crecimiento de todos los tributarios de origen provincial, por encima de los crecimientos observados en los recursos totales y en los de origen nacional.

Como ya se ha manifestado en informes anteriores la Provincia no tiene a su cargo el pago de jubilaciones y pensiones debido a la transferencia de la Caja de Jubilaciones y Pensiones provincial a la ANSeS.

Se observa un buen desempeño de los Recursos de Capital. Esto es explicado por el incremento en los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario¹. El incremento del 168,3% i.a. del Fondo Federal Solidario se explica por el incremento en el tipo de cambio y por el aumento en la liquidación de divisas provenientes de las exportaciones granos oleaginosos y sus derivados. A estos dos efectos se les contrarresta la disminución del 5% de la alícuota de retención. A su vez, se observa un alto crecimiento interanual del concepto “otros” (+2.126,9%); explicándose fundamentalmente por el incremento en Reembolso de Préstamos otorgados.

En relación a la dinámica interanual de la estructura de los recursos, se observa un aumento de peso relativo de 3,8 puntos porcentuales en los Recursos de Origen provincial. En contraposición se observa una caída 5 puntos porcentuales en los Recursos de Origen Nacional, invirtiéndose la situación observada en periodos anteriores.

2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios de la Provincia, la participación relativa y las tasas de variación interanual correspondientes al acumulado al primer trimestre de los años 2015 y 2016.

¹ El Fondo Federal Solidario se conforma con transferencias del Gobierno Nacional para financiar obras de infraestructura en el ámbito de la provincia, y proviene de las retenciones practicadas al complejo sojero.

CUADRO N° 2
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
AL PRIMER TRIMESTRE
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ingresado - Realizado		% del total		Diferencia 2016-2015	
	2015	2016	2015	2016	Absoluta	%
1.1.1.1. Ingresos Brutos	2.214,5	2.875,6	78,4	71,9	661,1	29,9
1.1.1.2. Automotor	130,0	467,4	4,6	11,7	337,3	259,4
1.1.1.3. Inmobiliario	222,1	315,4	7,9	7,9	93,3	42,0
1.1.1.4. Sellos y Tasas de Justicia	254,8	337,3	9,0	8,4	82,5	32,4
1.1.1.5. Otros Tributarios	4,9	6,0	0,2	0,1	1,1	21,7
Total	2.826,4	4.001,6	100,0	100,0	1.175,2	41,6

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Los ingresos tributarios propios recaudados durante el primer trimestre de 2016 ascendieron \$4.001,6 millones, lo que significa un 41,6% más que el monto percibido durante 2015.

En el mes enero de 2016 se sancionaron las leyes Impositiva y de Avalúos². La Ley Impositiva, entre otros aspectos de política tributaria, duplica la alícuota del Impuesto de Sellos para la inscripción de vehículos nuevos (de 1,5% al 3%), además se actualizaron las escalas y alícuotas respecto de los contratos de locación de inmuebles. En relación a las modificaciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB), se incrementa la escala de ingresos a considerar para el aumento de las alícuotas aplicables a determinadas actividades³.

El determinante de la recaudación provincial es el ISIB que representó para el primer trimestre de 2016 el 71,9% del total de Recursos Tributarios Propios, con un crecimiento interanual del 29,9%, por debajo del aumento que muestran el resto de los ingresos tributarios provinciales. Es de destacar que el ISIB se encuentra ligado al nivel de actividad. Por tal motivo, muchas veces es utilizado como un indicador de la evolución de la economía de la Provincia.

² Leyes N° 8836 y N° 8837 respectivamente, sancionadas el 05 de enero de 2016.

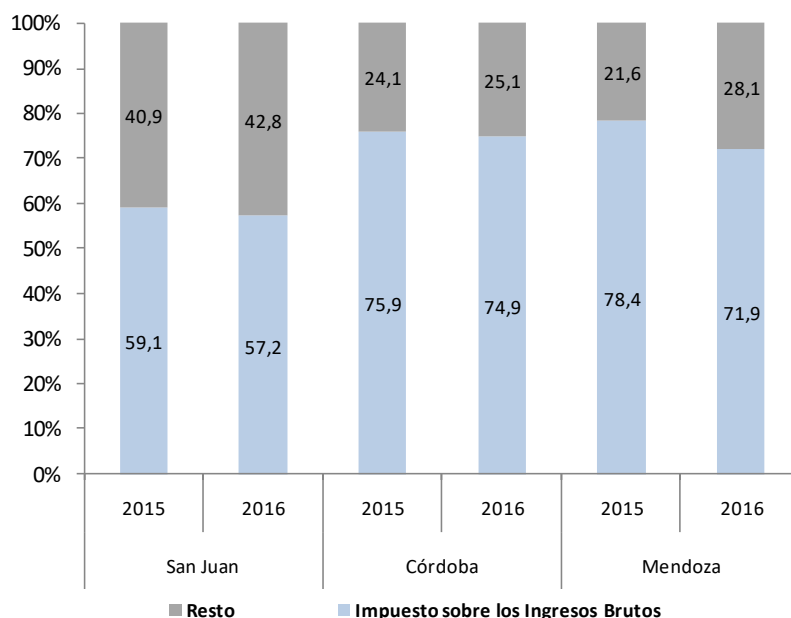
³ El detalle de estas actividades es el siguiente: explotación de minas y canteras, comercio al por mayor, comercio minorista, expendio de comidas y bebidas, transporte y almacenamiento, comunicaciones, establecimientos y servicios financieros, seguros, operaciones sobre inmuebles, servicios técnicos y profesionales, alquiler de cosas muebles y servicios sociales, comunales y personales.

Por su parte, el Impuesto al Automotor mostró la mayor tasa de crecimiento (259,4% i.a.), participando con el 11,7% (más que duplicando la participación al primer trimestre de 2015). Este incremento se explica fundamentalmente por el vencimiento de la primera cuota a fines del mes de febrero (en 2015 el vencimiento fue en abril) y por el incentivo a obtener el 10% de descuento en el pago anual, y el 20% de descuento si el contribuyente estaba al día al 31 de diciembre de 2015. El Impuesto de Sellos y Tasas de Justicia creció el 32,4% i.a., participando con el 8,4% del total recaudado. Finalmente, el Impuesto Inmobiliario participó en un 7,9% del total, con un crecimiento del 42% i.a.

Complementando el análisis del ISIB en el **Gráfico N° 2** se muestra la participación relativa del ISIB sobre el total de recursos tributarios provinciales de las provincias de Córdoba, San Juan y Mendoza. Se observa en Mendoza un alto grado de participación de la recaudación del ISIB, con valores del 78,4% y 71,9% en 2015 y 2016, respectivamente.

Es de destacar que las tres provincias analizadas muestran caídas en la participación de este tributo. Sin embargo, la provincia de Mendoza es en la que se observa la mayor caída (más de 6 p.p.).

GRÁFICO N° 2
PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS
COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA Y SAN JUAN
PRIMER TRIMESTRE
(% de participación)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Por último, el **Cuadro N°3** muestra dos indicadores de autofinanciamiento para el periodo 2014-2016. El primero de ellos calcula la participación del total de recursos provinciales (tributarios y no tributarios) sobre el total de recursos; y el segundo considera sólo los recursos tributarios sobre el total recaudado.

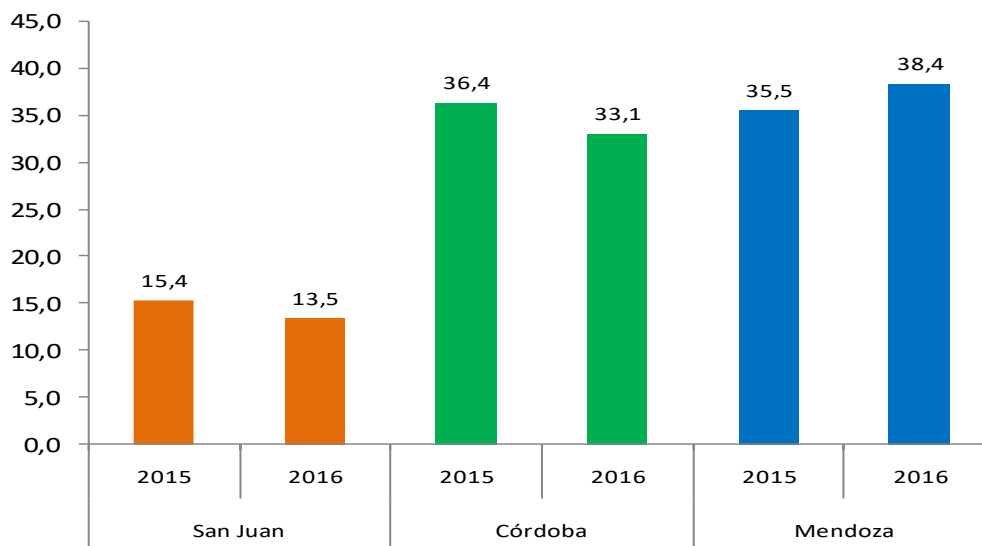
CUADRO N° 3
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA INDICADORES DE AUTOFINANCIAMIENTO
ACUMULADO AL PRIMER TRIMESTRE

Autofinanciamiento	2014	2015	2016
Recursos de Origen Provincial / Total de Recursos	0,52	0,48	0,52
Recursos Tributarios de Origen Provincial / Total de Recursos	0,38	0,36	0,38

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Ampliando este análisis a las provincias de San Juan, Córdoba y Mendoza, se presenta el **Gráfico N° 3**. En el mismo se muestra el indicador de autofinanciamiento Recursos Tributarios Propios sobre Total de Recursos para las provincias mencionadas.

**GRÁFICO N° 3
AUTOFINANCIAMIENTO
COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA Y SAN JUAN
ACUMULADO AL PRIMER
TRIMESTRE**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

2.3 Relación entre el recaudado y el Cálculo de Recursos

El **Cuadro N° 4** muestra el cálculo de recursos y la ejecución de los mismos. Los Recursos Totales durante el primer trimestre de 2016 alcanzaron el 21,4% del total calculado.

Analizando los principales rubros, se observa un comportamiento bastante dispar. Mientras los Recursos Corrientes se han ejecutado en un 21,3%, los Ingresos de Capital muestran un avance mayor (26,1%). Al interior de los mismos, la recaudación de recursos tributarios de Origen Provincial ha evolucionado por encima de los ingresos de Origen Nacional (24,2% contra 18,8%).

CUADRO N° 4
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA AL PRIMER TRIMESTRE 2016
(en millones de pesos y %)

Concepto	2016		
	Ejecución	Cálculo de Recursos	% de Ejecución
1. Recursos Corrientes	10.190,5	47.871,8	21,3
1.1. De Origen Provincial	5.400,6	22.330,1	24,2
1.1.1. Tributarios	4.001,6	16.041,8	24,9
1.1.2. No Tributarios	1.399,0	6.288,3	22,2
1.1.2.1. Regalías	780,1	3.154,8	24,7
1.1.2.2. Otros	618,9	3.133,5	19,8
1.2. De Origen Nacional	4.789,9	25.541,6	18,8
1.2.1. Coparticipación Federal	2.692,9	17.664,1	15,2
1.2.2. Reg. Especiales Nacionales	1.580,7	4.037,9	39,1
1.2.3. Ley 25.053 F.N.Inc. Doc.	145,5	376,0	38,7
1.2.4. coparticipación Vial	35,0	250,8	14,0
1.2.5. Aportes no Reintegrables	335,7	3.212,8	10,4
2. Recursos de Capital	222,9	853,5	26,1
Total	10.413,3	48.725,2	21,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas y SIDICO de Mendoza. Datos provisorios.

3. Erogaciones

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de las erogaciones devengadas desde el enfoque económico. Además, se analiza la distribución de recursos a los municipios y se realiza una comparación con las erogaciones corrientes y de capital de otras provincias. Es de destacar que la Provincia de Mendoza no publica información del gasto por finalidad y función.

Los gastos ejecutados por la Administración Provincial en el primer trimestre de 2016 ascienden a \$ 8.444,3 millones, representando el 15,6% del nivel previsto en el presupuesto del ejercicio corriente. De la comparación interanual surge que las Erogaciones Totales crecieron a una tasa del 20,8%, es decir unos \$1.452,9 millones

adicionales. A diferencia de lo ocurrido en el ejercicio anterior se observa una tasa de expansión del gasto por debajo de la tasa de crecimiento de los ingresos⁴.

Es de destacar que las erogaciones del primer trimestre de 2016 se ven influenciadas por el Decreto Acuerdo N° 65 que prohíbe todo incremento de designaciones de personal, ajuste de la situación de revista, suplemento por subrogancia y contrataciones de locaciones de servicio, de obra u honorarios, la suspensión de la firma de nuevos convenios y toda adquisición de bienes de capital que no cuente con autorización expresa del Gobernador de la provincia.

3.1 Erogaciones por su naturaleza económica

El **Cuadro N° 5** muestra el detalle del gasto de acuerdo a la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con el ejercicio 2015. Del cuadro surge que durante el primer trimestre de 2016 el 98,3% del total se destinó a la atención de Erogaciones Corrientes, mientras que el 1,7% correspondió a Erogaciones de Capital. El concepto de Remuneraciones al Personal absorbe la mayor proporción del gasto, un 63,2%, seguido por las Transferencias Corrientes con un 24,4%, y en particular dentro de éstas las Transferencias a Municipios (15,1% del total), las que serán detalladas en la sección correspondiente.

⁴ De la comparación del primer trimestre de 2015 versus 2014 surge que las erogaciones totales se expandieron el 49,7% mientras que los recursos crecieron 35,1% interanual.

CUADRO N° 5
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ejecución		% del Total		Diferencia	
					2016-2015	
	2015	2016	2015	2016	\$	%
3. Erogaciones Corrientes	6.616,6	8.302,9	94,6	98,3	1.686,3	25,5
3.1. Remuneraciones al Personal	4.278,8	5.340,9	61,2	63,2	1.062,0	24,8
3.2. Gastos de Consumo	459,3	541,1	6,6	6,4	81,8	17,8
3.3. Rentas a la Propiedad	92,6	360,6	1,3	4,3	268,0	289,3
3.4. Transferencias Corrientes	1.784,4	2.058,2	25,5	24,4	273,8	15,3
3.4.1. A Municipios	1.134,8	1.272,3	16,2	15,1	137,5	12,1
3.4.2. Resto	649,6	785,9	9,3	9,3	136,4	21,0
3.5. Otras	1,5	2,1	0,0	0,0	0,6	42,0
4. Erogaciones de Capital	374,8	141,4	5,4	1,7	-233,4	-62,3
4.1. Bienes de Capital	18,2	1,0	0,3	0,0	-17,2	-94,5
4.2. Trabajos Públicos	275,2	73,5	3,9	0,9	-201,7	-73,3
4.3. Transferencias de Capital	61,9	41,4	0,9	0,5	-20,5	-33,1
4.4. Otras	19,5	25,5	0,3	0,3	6,0	31,0
Total	6.991,4	8.444,3	100,0	100,0	1.452,9	20,8

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Como se puede apreciar las Erogaciones Corrientes se incrementaron en un 25,5% i.a., explicándose fundamentalmente por la expansión de la partida Remuneraciones al Personal (+24,8% i.a., \$1.062 millones adicionales).

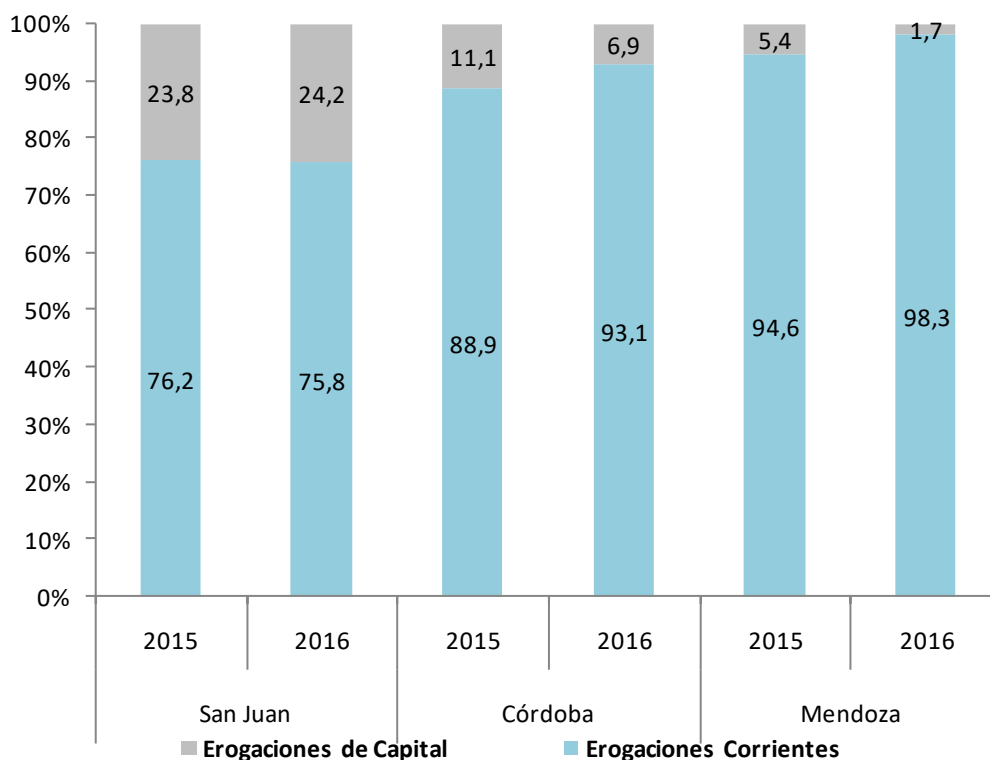
Las Erogaciones de Capital se han visto disminuidas en un 62,3% i.a. Dentro de estas se observa una caída generalizada en todas sus partidas, a excepción de "otras". A partir de estos datos, se puede inferir que prácticamente se vio paralizada la inversión pública durante el primer trimestre de 2016.

Si se toman en cuenta las variaciones en términos absolutos puede afirmarse que las Remuneraciones al Personal y las Transferencias Corrientes explican el 87,6% del aumento de las Erogaciones Totales, ambos componentes de alta inflexibilidad a la baja.

En el **Gráfico N°4** se presentan las proporciones en la composición del gasto en comparación con las Provincias de Córdoba y de San Juan. La Provincia de San Juan es la que presenta mayor participación relativa de las Erogaciones de Capital sobre

Erogaciones Totales. En la Provincia de Mendoza esteratio ha disminuido en 3,7 puntos porcentuales i.a.

GRÁFICO N° 4
EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL
ACUMULADAS AL PRIMER TRIMESTRE
(en porcentaje de las Erogaciones Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

3.2 Ritmo de las erogaciones

La Ley N° 8.838 es la ley de presupuesto para el ejercicio 2016⁵.

En el Cuadro N° 6 se observa la ejecución presupuestaria del primer trimestre y presupuesto aprobado para el año. El nivel de ejecución en promedio alcanzó el 15,6%, ratio inferior al presentado en 2015 cuando se alcanzó el 20,8% del presupuesto de gastos. En las Erogaciones Corrientes se observa una ejecución del 16,4% siendo las partidas con mayor avance respecto del presupuesto las Remuneraciones al Personal (17,8%) y las Transferencias Corrientes (18,8%).

⁵ Votada el 4 de enero y publicada en el Boletín Oficial el 13 de enero de 2016.

Con respecto a las Erogaciones de Capital se observa una ejecución presupuestaria bastante por debajo del resto de las partidas llegando sólo al 4,5% de lo presupuestado. Durante el primer trimestre de 2015 el nivel de ejecución llegó casi al 10% de los créditos.

CUADRO N° 6
EROGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN AL PRIMER TRIMESTRE 2016
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ejecución	Presupuesto Votado ⁶	% de Ejecución
3. Erogaciones Corrientes	8.302,9	50.503,3	16,4
3.1. Remuneraciones al Personal	5.340,9	30.022,5	17,8
3.2. Gastos de Consumo	541,1	6252,9	8,7
3.3. Rentas a la Propiedad	360,6	1.923,2	18,8
3.4. Transferencias Corrientes	2.058,2	12.296,2	16,7
3.4.1. A Municipios	1.272,3	7.483,2	17,0
3.4.2. Resto	785,9	4.813,1	16,3
3.5. Otras	2,1	8,5	25,1
4. Erogaciones de Capital	141,4	3.162,6	4,5
4.1. Bienes de Capital	1,0	342,2	0,3
4.2. Trabajos Públicos	73,5	1.858,3	4,0
4.3. Transferencias de Capital	41,4	720,0	5,8
4.4. Otras	25,5	484,4	5,3
Total	8.444,3	54.183,1	15,6

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de hacienda y Finanzas y SIDICO. Datos provisorios.

3.3 Participación a Municipios.

Mendoza cuenta con un régimen de participación municipal (que es el equivalente provincial a coparticipación nacional) de distribución automática de impuestos provinciales y nacionales entre sus 18 municipios. Esto encuentra sustento legal en la Ley N° 6.396 y sus modificatorias⁷, que establece la distribución primaria y secundaria.

⁶ El total de Erogaciones no coincide con la información publicada. A este se deben sumar \$ 517,1 millones en carácter de Remesas ATM, concepto que aparece en la información publicada por el Ministerio de Hacienda y Finanzas pero fuera de la clasificación económica utilizada.

⁷ La última modificación fue realizada por la Ley N° 8.127 de 2009.

El **Cuadro N°7** muestra la distribución primaria de recursos según la normativa legal vigente:

CUADRO N° 7
DISTRIBUCIÓN PRIMARIA
TEXTO ORDENADO LEY N° 6.396

Concepto	%
Impuesto Inmobiliario	18,8
Impuesto Automotor	70,0
Ingresos Brutos	18,8
Impuesto a los Sellos	18,8
Impuestos de Origen Nacional	18,8
Regalías	12,0

De esta distribución se deduce que su comportamiento está vinculado al desempeño recaudatorio de cada ítem. Es decir que la distribución absoluta que reciban los municipios se verá afectada por la estacionalidad y temporalidad de cada tipo de tributo tanto provincial como aquellos que se coparticipan a nivel nacional.

El cuadro siguiente (**Cuadro N° 8**) muestra de forma comparativa la evolución de los recursos participados a los municipios entre el primer trimestre de 2015 y 2016. La participación municipal fue de \$1.713,6 millones, lo que significa un 51,8% más que en 2015. Analizando la composición, se observa una mayor participación en la distribución del Impuesto al Automotor (11,3 p.p. más que el año anterior), y una menor participación en el resto de los conceptos. En particular se observa una menor participación relativa de lo distribuido por el ISIB (3,1 p.p menos que en año anterior) e Impuestos de Origen Nacional (6,2 p.p.). Todo esto está en consonancia de lo expresado en la sección anterior referido a la caída de los RON y al mejor desempeño recaudatorio del ISIB durante el primer trimestre de 2016.

CUADRO N° 8
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE
(en millones de pesos y %)

Concepto	1° trimestre en \$		% del Total		Diferencia 2016-2015	
	2015	2016	2014	2015	Absoluta	%
Impuesto Inmobiliario	41,5	58,4	3,7	3,4	16,9	40,8
Impuesto Automotor	85,0	323,0	7,5	18,8	237,9	279,8
Ingresos Brutos	365,8	502,6	32,4	29,3	136,8	37,4
Impuesto a los Sellos	45,5	60,5	4,0	3,5	15,0	32,9
Impuestos de Origen Nacional	519,1	672,0	46,0	39,2	152,9	29,4
Regalías	68,5	93,8	6,1	5,5	25,4	37,1
Otros	3,2	3,2	0,3	0,2	-	-
Total	1.128,7	1.713,6	100,0	100,0	584,9	51,8

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

El total de la participación a municipios muestra un incremento de \$584,9 millones, explicado principalmente por el incremento en las transferencias del Impuesto al Automotor (\$237,9 millones), del ISIB (\$136,8 millones) y de los Impuestos de Origen Nacional (\$152,9 millones).

En **promedio los 18 municipios** de la Provincia perciben el 80% de sus recursos de otras jurisdicciones (Tributos Provinciales y RON). Sólo el 20% de sus ingresos son de origen municipal⁸. Esto evidencia una alta dependencia de las cuentas públicas de los Municipios siendo las transferencias a municipios un concepto de alta inflexibilidad a la baja.

En relación a la distribución secundaria entre los municipios de Mendoza, el **Cuadro N° 9** expone el monto transferido durante el primer trimestre de 2016 y el porcentaje de cada municipio. Los indicadores de reparto de la distribución secundaria establecidos por la Ley N° 6.396 son los siguientes: 25% en igual proporción a todos los municipios, 65% en proporción directa al total de la población de cada departamento, 10% en función al coeficiente de equilibrio del desarrollo regional que se indica en la misma ley.

⁸ Ratio elaborado a partir de las ejecuciones presupuestarias municipales al cuarto trimestre de 2014, con datos obtenidos de las publicaciones de la Ley de Responsabilidad Fiscal Provincial.

CUADRO N° 9
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS
DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA AL PRIMER TRIMESTRE DE 2016
(en millones de pesos y %)

Municipios	Total Liquidado	% del total
Capital	126,8	7,4
Gral. Alvear	57,7	3,4
Godoy Cruz	180,3	10,5
Guaymallén	216,6	12,6
Junín	44,7	2,6
La Paz	34,1	2,0
Las Heras	166,3	9,7
Lavalle	49,2	2,9
Luján	115,1	6,7
Maipú	144,8	8,5
Malargüe	89,1	5,2
Rivadavia	50,5	2,9
San Carlos	44,7	2,6
San Martín	99,4	5,8
San Rafael	159,9	9,3
Santa Rosa	35,5	2,1
Tunuyán	58,8	3,4
Tupungato	40,0	2,3
Total	1.713,6	100,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

4. Resultados y financiamiento

4.1 Resultados

Del análisis realizado en las secciones anteriores surge que durante el primer trimestre de 2016 la tasa de expansión de los recursos fue superior a la de las erogaciones (en 10,2 puntos porcentuales) mejorando el desempeño de los Resultados Económico, Primario y Financiero de las cuentas públicas provinciales con relación a 2015 (ver **Cuadro N° 10**).

Durante el trimestre considerado los Recursos Corrientes crecieron un 29,2% i.a. y las Erogaciones Corrientes lo hicieron en un 25,5% i.a. Este comportamiento derivó en un Resultado Económico positivo de \$1.887,5 millones.

Asimismo, se observó un fuerte aumento de los Recursos de Capital (+230,45% i.a.) acompañado por una caída de las Erogaciones de Capital (-62,3% i.a.). Con esta dinámica se alcanzó un Resultado Financiero superavitario de \$ 1.969,0 millones mejorando el nivel alcanzado en 2015 (dónde el superávit en el primer trimestre fue de \$960,9 millones). El comportamiento del Resultado Primario está en línea con el comportamiento del resto de resultados, alcanzando un saldo positivo de \$ 2.329,6 millones.

CUADRO N° 10
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE
(en millones de pesos y %)

Concepto	Realizado/Devengado			Diferencias 2016-2015	
	2014	2015	2016	Millones de \$	%
Recursos Corrientes	5.811,5	7.884,9	10.190,5	2.305,6	29,2
Erogaciones Corrientes	4.552,1	6.616,6	8.302,9	1.686,3	25,5
Resultado Económico	1.259,5	1.268,3	1.887,5	619,3	48,8
Recursos de Capital	75,7	67,5	222,9	155,4	230,4
Erogaciones de Capital	118,7	374,8	141,4	-233,4	-62,3
Recursos Totales	5.887,3	7.952,4	10.413,3	2.461,0	30,9
Erogaciones Totales	4.670,8	6.991,4	8.444,3	1.452,9	20,8
Resultado Financiero	1.216,5	960,9	1.969,0	1.008,1	104,9
Resultado Primario	1.251,6	1.053,6	2.329,6	1.276,1	121,1
Financiamiento Neto	-1.216,5	-960,9	-1.969,0	-1.008,1	104,9

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

No se tiene acceso a información desagregada sobre las fuentes financieras y las aplicaciones financieras; sin embargo, al mostrarse un financiamiento neto negativo se deduce que las primeras tuvieron que ser menores a las segundas. Cabe destacar que el financiamiento neto de la Administración Provincial se encuentra compuesto en parte por la Deuda Flotante, que incluye a las obligaciones devengadas y no pagadas.

4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El **Cuadro N° 11** muestra la evolución de la Deuda Consolidada Provincial. El stock de Deuda Consolidada de la Provincia registró un aumento del 10% respecto del cierre de 2015 (+\$1.341,3 millones). Este incremento se explica principalmente por el incremento en Títulos Públicos (+73,5%). El endeudamiento con Entidades Bancarias y Financieras se incrementó el 1,1% mientras que la deuda con el Gobierno Nacional creció el 1,8%.

CUADRO N° 11
DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA PROVINCIAL
(en millones de pesos y %)

Concepto	Deuda acumulada al final de cada período (mill. De \$)				% de participación sobre el total de deuda		Diferencia 1° tr. 2016/ 4° tr. 2015	
	2° tr. 2015	3° tr. 2015	4° tr. 2015	1° tr. 2016	1° tr. 2015	1° tr. 2016	absoluta	%
Deuda Consolidada:								
- Entidades Bancarias y Financieras	3.334,2	3.292,8	7.602,4	7.685,5	43,6	51,9	83,1	1,1
- Gobierno Nacional	1.136,7	1.170,0	1.194,7	1.216,3	16,2	8,2	21,6	1,8
- Organismos Internacionales	887,1	1.085,5	2.972,0	2.972,0	12,5	20,1	-	-
- Otros Préstamos	2,6	2,6	2,6	2,6	0,0	0,0	-	-
- Títulos Públicos	1.939,0	1.675,2	1.682,4	2.919,0	27,7	19,7	1.236,6	73,5
Total Deuda Consolidada	7.299,7	7.226,1	13.454,1	14.795,3	100,0	100,0	1.341,3	10,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Anexo 5 de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

El **Cuadro N° 12** expone la evolución de la Deuda Flotante. La misma se ha visto incrementada interanualmente el 5,2%.

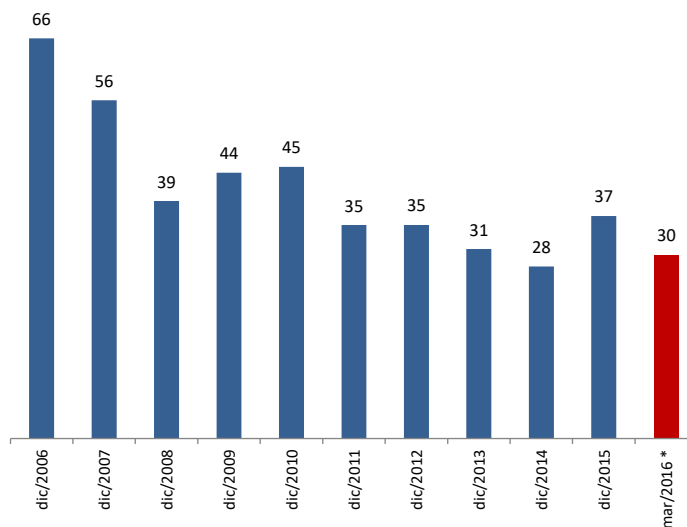
CUADRO N° 12
DEUDA FLOTANTE
(en millones de pesos y %)

Total Deuda Flotante	Deuda al fin de cada trimestre (mill. de \$)					Diferencia	
	1° tr. 2015	2° tr. 2015	3° tr. 2015	4° tr. 2015	1° tr. 2016	1° tr. 2016/ 1° tr. 2015	
						absoluta	%
	2.251,0	4.086,1	5.062,0	6.425,9	2.367,4	116,5	5,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Anexo 6 de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

El **Gráfico N° 5** presenta un indicador que contempla la deuda pública consolidada en relación a los ingresos totales. El mismo permite comparar la carga de la deuda con la capacidad de la provincia en la captación de recursos. Como se puede observar se alcanzó en 2014 el mejor valor de la serie, mientras que al cierre de 2015 el stock de deuda consolidada representó el 37% de los recursos totales. Para 2016 se considera el stock de deuda al cierre del primer trimestre con los recursos estimados a recaudar durante el año.

GRÁFICO N° 5
DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL CONSOLIDADA
(en porcentaje de las Ingresos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Anexo 5 Ley de Responsabilidad Fiscal.

* Para el ratio de marzo de 2016 se consideró el stock de deuda consolidada al fin del trimestre sobre el total de recursos presupuestados para todo el ejercicio.

Consideraciones metodológicas

Alcance institucional

El análisis se realizó sobre la Administración pública no financiera de la provincia de Mendoza. Esta incluye a los siguientes organismos/instituciones:

Administración Central: Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal de Cuentas, Ministerio Sec. Gral. Legal y Técnica, Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Ministerio de Agroindustria y Tecnología, Ministerio de Salud, Ministerio de Infraestructura, Fiscalía de Estado, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, Ministerio de Turismo, Ministerio de Deportes, Ministerio de Cultura, Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Transporte, Ministerio de Energía;

Organismos Descentralizados: Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria, Hospital Central, Hospital Materno Infantil Humberto Notti, Hospital Teodoro Schestakow, Hospital Luis Lagomaggiore, Hospital Carlos Pereyra, Hospital El Sauce, Hospital Diego Paroissien, Hospital Alfredo Perrupato, Hospital General Alvear, Hospital Victorino Tagarelli, Hospital Antonio J. Scaravelli, Hospital Saporitti, Hospital Malargue, Hospital General Las Heras, Dirección Provincial de Vialidad, Ente Pcial. de Aguas y Saneamiento, Dirección General de Escuelas, Inspección General de Seguridad, Dirección de Niñez, Adolescencia, Ancianidad y Familia, Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil, Administración de Parques y Zoológicos;

Cuentas Especiales: Unidad de Financiamiento Internacional, Sistema de Seguridad Social, Fondo de Infraestructura Provincial, Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos.

Para el presente informe se utilizó la información disponible en el sitio Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia. A su vez, la estimación de recursos y el presupuesto de gastos se obtuvieron de las planillas anexas de la Ley de presupuesto provincial, publicadas en el mismo sitio Web.

Dado que por la Ley Nº 8521 de 2013 se creó la Administración Tributaria de Mendoza, reemplazando a la Dirección General de Rentas, esta también ha sido considerada dentro del agregado de instituciones analizadas.

Etapas de registraci3n contable

Para el an3lisis de los recursos se consider3 el momento del percibido, es decir cuando la suma recaudada queda a disposici3n del tesoro, seg3n el art. 93 de la Ley N3 8.706, de Administraci3n y Control.

Para el an3lisis de las erogaciones se consider3 el devengado. Este se conforma seg3n el art3culo 92 de la Ley N3 8.706 de Administraci3n y Control:

“En materia de presupuesto de erogaciones se registrar3n las etapas de la afectaci3n preventiva, compromiso, devengado, mandado a pagar y pagado, representando cada una de ellas lo siguiente:

...

c. Devengado: se origina en la recepci3n de los bienes o prestaci3n de servicios de acuerdo a las condiciones establecidas en el acto motivo del compromiso.

Es el momento en el cual se produce una modificaci3n cualitativa y/o cuantitativa en la composici3n del patrimonio de la Administraci3n Provincial.”

Fuentes de datos

La fuente principal de informaci3n son datos publicados de ejecuciones presupuestarias en el sitio Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia de Mendoza.

En relaci3n a los datos de deuda p3blica consolidada y flotante, a diferencia del informe anterior, se obtuvieron de las publicaciones de la Ley N3 7.314 de Responsabilidad Fiscal de la provincia de Mendoza. En particular se obtuvo la informaci3n de los Anexo 5 y 6 de la ley mencionada. La informaci3n relativa a diciembre de 2015 no estuvo disponible al momento de la redacci3n del informe del 43 trimestre ya que ya que la Ley Provincial N3 8833 pospuso hasta el 30 de junio de 2016 la presentaci3n de la misma. Es por esto que en el informe anterior se utilizaron datos del Libro de la Deuda P3blica. Sin embargo, al cierre de este informe no se han actualizado los datos del Libro del adeuda P3blica, pero si est3 disponible la informaci3n de la Ley de Responsabilidad Fiscal. Se destaca la diferencia metodol3gica en el armado de la Informaci3n del Libro de la Deuda P3blica y la informaci3n de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Respecto de las comparaciones interprovinciales se utilizaron datos de las ejecuciones presupuestarias de erogaciones y de recaudación publicados en los sitios Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan y del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Los datos referidos a la ejecución de erogaciones y de ingresos no coinciden exactamente con los publicados por ASAP en informes anteriores. Esto es debido a que la publicación realizada por la provincia que sirve de base para estos informes, se ha modificado luego de la confección de los mismos, debido a ajustes de cierre de ejercicio.